



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2021**

**22 de abril de 2021 Hora 9:00 a.m**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **LA SALLE DE CAMPOAMOR** requiere celebrar contrato que tenga como objeto el:

**ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS Y DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA**

y según el siguiente detalle:

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION  |
|------|----------|------------------|--|
| 1    | 100      | metros           | Mantenimiento de techos cambio de tejas por goteras    |
| 2    | 83       | unidad           | Cambio de luces de Neón (tubos) por lámparas LED       |
| 3    | 3        | unidad           | Cambio de chapas                                       |
| 4    | 1        | unidad           | Suministro e instalación de un marco y puerta metálico |
| 5    | 5        | unidad           | Organización de baños y lavamanos                      |
| 6    | 2        | unidad           | Resane de grietas y humedades                          |

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$18,061,000**

**DIEZ Y OCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS M/L**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **5** del **21 de abril de 2021**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **LA SALLE DE CAMPOAMOR**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 4:00 PM, en el correo electronico rectora@sallecampoamor.edu.co o en la portería de la Institución Educativa. Dirección

**CARRERA 65B N° 4 - 49**

Los estudios y documentos previos podrán ser solicitados mediante correo electronico a la Institución Educativa.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica).
- Hoja de vida de la función pública.
- Certificado de la cuenta bancaria ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa), no mayor a 3 meses
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos.
- Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)

**7. PLAZO**

**30 días** despues de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

100% y/o parcial a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
  - \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
  - \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
  - \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
  - \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
  - \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**

NIT 811017505-4, DANE 105001000485

CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

\*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

\*La presentación extemporánea de la oferta.

\*Por oferta artificialmente baja.

\*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.


**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA                                | TRÁMITES NECESARIOS  | TÉRMINOS                             | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------|
| Planeación                           | · Estudios y documentos previos.                                     | 21 de abril de 2021                  | Rectoría    |
|                                      | · Definición de los requisitos técnicos                              |                                      |             |
|                                      | · Requisitos habilitantes  |                                      |             |
|                                      | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio |                                      |             |
| Apertura del proceso (invitación)    | Resolución rectoral  | 22 de abril de 2021<br>Hora 9:00 a.m | Rectoría    |
| Cierre del proceso                   | Fecha límite para recibo de propuestas                               | 23 de abril de 2021<br>Hora 4:00 p.m | Rectoría    |
| Evaluación                           | · Verificación de requisitos habilitantes                            | 26 de abril de 2021                  | Rectoría    |
|                                      | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)  |                                      |             |
| Publicación informe                  | Publicación informe de evaluación.                                   | 27 de abril de 2021                  | Rectoría    |
| Respuesta a observaciones            | Respuesta a observaciones  | 27 de abril de 2021<br>Hora 4:00 p.m | Rectoría    |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta        | 28 de abril de 2021                  | Rectoría    |
| Celebración contrato                 | Firma contrato   | 28 de abril de 2021                  | Rectoría    |
| Liquidación Contrato                 | Firma Liquidación contrato   | 28 de mayo de 2021                   | Rectoría    |

  
 BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA  
 Rector(a)

Hora y fecha de fijación: 22 de abril de 2021 Hora 9:00 a.m  
 Hora y fecha de desfijación: 23 de abril de 2021 Hora 4:00 p.m

Publicación en: la cartelera institucional y en el sitio web: <https://www.sallecampoamor.edu.co>

Jorge Luis Arroyave Gaviria  
 Firma Testigo 1:  
 Jorge Luis Arroyave Gaviria  
 Firma Testigo 2: